

INTERESADOS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PERSONA NATURAL No 09 DE 2022

Procede la Universidad Pedagógica Nacional a dar respuesta a las observaciones que frente a los términos de referencia de la Convocatoria Pública Persona Natural No. 09 de 2022 han formulado los interesados mediante correo electrónico dirigido a la entidad en las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria pública mencionada.

NÚMERO OBSERVACIÓN: observación N° 1

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN: 2 de mayo de 2022

HORA: 10:49.

OBSERVACIÓN REMITIDA POR: LORENA CASTRO.

CORREO: lore.castro9307@gmail.com

GRUPO AL CUAL SE CORRESPONDE LA OBSERVACIÓN: Convocatoria Pública Persona Natural No 09.

OBSERVACIÓN:

Por medio de este quiero manifestar mi interés en participar del proceso 9, pero me surge una inquietud respecto a como se van a realizar los pagos ya que evidencio en la página 12 del presente proceso el valor del presupuesto oficial es diferente al sumado en las cuotas que señalan allí no coincide el valor, por lo que quisiera saber cuál es el valor real a pagar por la prestación del servicio.

RESPUESTA:

Con forme a lo consagrado en los Términos de Referencia de la Convocatoria Publica N° 09, en el acápite "CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL" El presupuesto oficial dispuesto se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que se relaciona a continuación:

CDP N°	788	FECHA DE EXPEDICIÓN	07 abril 2022	VALOR CDP	\$ 12.000.000
---------------	-----	----------------------------	---------------	------------------	---------------

La Universidad Pedagógica Nacional pagará el valor del contrato en 3 cuotas, cada una por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$4.000.000=), así:

FORMA DE PAGO:

Pagos	Valor	Valor en Letras	Producto
Cuota No. 1	\$4.000.000	Cuatro millones de pesos mcte.	Documentos de soporte al cumplimiento de las obligaciones consagradas.
Cuota No. 2	\$4.000.000	Cuatro millones de pesos mcte.	Documentos de soporte al cumplimiento de las obligaciones consagradas.
Cuota No. 3	\$4.000.000	Cuatro millones de pesos mcte.	Documentos de soporte al cumplimiento de las obligaciones consagradas.

NOTA 1. El ingreso base de cotización que el contratista debe tomar para realizar sus aportes al Sistema de Seguridad Social, será del 40% del valor de cada cuota, dicho pago será necesario acreditarlo para la cancelación de cada cuota.

De acuerdo a lo anterior, los términos de referencia se modifican en el acápite de “FORMA DE PAGO”, mediante adenda, teniendo en cuenta las observaciones presentadas a esta convocatoria.

RESPUESTA ENVIADA POR: Comité evaluador - componente técnico Convocatoria Pública Persona Natural No 09 de 2022.